

interpuesto por
Marta de Guzmán
habea.

Agosto último á instancia de D. José Belmonte,
y resultando según dicha Comisión, que del
examen minucioso del acta del juicio y funda-
mientos indicados en el recurso, no aparecieron mo-
tivos bastantes para declarar la nulidad de la
sentencia reclamada, por estar conforme con la
resultancia del juicio, acuerda el Ayuntamien-
to confirmarla, y desestimar la instancia produ-
cida contra el mismo fallo.

Se acuerda
llevar á efecto
una pequeña
reparación en
el Puente del
Reguero.

De conformidad á lo propuesto por la Comi-
sion permanente de Caminos, acuerda el Ayun-
tamiento llevar á efecto una pequeña repara-
cion en el puente provisional del Reguero,
en el camino de Benijuan, con objeto de que,
no se interrumpa el tránsito, interin se habili-
ta el nuevo que se está construyendo, ascendien-
do el importe, que es agregar un trozo de pla-
taforma, á veinte pesetas.



Permiso p.
obras

Consigniente á lo informado por la Comi-
sion de Policía Urbana, acuerda el Ayunta-
miento conceder permiso al maestro de obras
D. José Gallego, para reedificar la fachada de
la casa su numero en la calle de la Man-
ga, propia de D. Luis Porroa, debiendo su-
getarse á la linea que se le marque por la
Comision y Arquitecto, á cuyo fin avisará
oportunamente; y =

A Sor Maria de la Concepcion de San
Juan Evangelista, Priora del Convento de
Carmelitas Descalzas de esta Ciudad, para
sustituir por dos balcones, las ventanas de la
casa numero veinte y seis de la calle de la